

Consejero

COMUNICACIÓN 78/2024

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 18 de abril de 2024

Querido consejero y amigo:

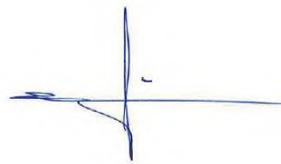
Me complace informarte de que el Consejo General de la Abogacía Española abre convocatoria para recibir candidaturas para participar en el curso de formación HELP tutorizado sobre estándares del Comité de prevención de la tortura organizado por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial junto con el Consejo de Europa y con la colaboración de la Fiscalía General del Estado, y de la Abogacía Española.

Materia:	Estándares del Comité de Prevención de Tortura
Formato:	Curso Online Tutorizado
Idioma:	Español
Coste:	Gratuito
Duración:	2/3 meses tras lanzamiento
Participantes:	Abogados, jueces y fiscales
Lanzamiento:	22 mayo – Presencial – Madrid – Escuela Judicial
Institución certificadora:	Consejo de Europa

Podrás encontrar más información sobre el curso en su convocatoria adjunta.

Te ruego la publicites entre los abogados y las abogadas de tu Colegio para que puedan aprovecharse de esta oportunidad de formación.

Un abrazo



Fdo. Óscar Fernández León
Presidente Comisión de Formación

ANEXO

CONVOCATORIA CURSO HELP TUTORIZADO ESTÁNDARES DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Duración curso:	2/3 meses
Formato:	Online – Tutorizado – Lanzamiento presencial
Idioma:	Español
Coste:	Gratuito
Participantes:	Abogados, jueces y fiscales
Institución organizadora:	Escuela Judicial del CGPJ
Institución certificadora:	Consejo de Europa
Evento lanzamiento:	22 de mayo (mañana y tarde) – Presencial
Lugar:	Madrid, Sede Formación Continua Escuela Judicial del CGPJ

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene como finalidad recibir candidaturas de abogados y abogadas colegiados con interés en participar en el curso HELP tutorizado sobre estándares del Comité de Prevención de la Tortura organizado por la Escuela Judicial del CGPJ con la colaboración de la Abogacía Española, la Fiscalía General del Estado y el Consejo de Europa.

CURSO HELP TUTORIZADO – ESTÁNDARES DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA (CPT)

Este curso gratuito está diseñado para profesionales del derecho con el propósito de familiarizar a sus participantes con las principales normas del CPT relativas a los cinco lugares de privación de libertad más importantes: comisarías, prisiones, centros de detención de inmigrantes, establecimientos psiquiátricos y centros de asistencia social.

El curso contará con 6 módulos:

- 1) Introducción (¿qué es el CPT y cómo funciona?; visitas del CPT; interacción entre el CPT y otros órganos del Consejo de Europa; el CPT y otros mecanismos de prevención; principios generales; cómo utilizar el CPT)
- 2) Cumplimiento de la ley (detención; llegada a una comisaría; garantías; interrogatorios policiales; condiciones materiales de detención; comparecencia ante un juez)
- 3) Prisiones y otras instituciones penitenciarias (procedimiento de admisión; malos tratos; condiciones de detención; atención sanitaria en las prisiones; categorías especiales de reclusos; otras cuestiones)
- 4) Detención de inmigrantes (detención como último recurso; salvaguardias durante la detención; condiciones de detención)
- 5) Establecimientos psiquiátricos (malos tratos; condiciones de vida de los pacientes; tratamiento psiquiátrico; personal; medios de contención; salvaguardias)
- 6) Centros de asistencia social (desinstitucionalización; malos tratos; condiciones de vida de los residentes; asistencia; personal; medios de coerción; salvaguardias)

DESARROLLO DEL CURSO

El curso tutorizado dará inicio con un evento de lanzamiento programado para el 22 de mayo de 2024 en la sede de la Escuela Judicial del CGPJ en Madrid. El objetivo principal de este evento es presentar la plataforma HELP a los participantes, inscribirlos en el curso tutorizado, presentar al tutor y a los demás compañeros, así como familiarizarse con los métodos de evaluación y el calendario.

Durante los siguientes 2 o 3 meses, siguiendo la planificación establecida por el tutor, los participantes llevarán a cabo el curso en línea. Aquellos que completen satisfactoriamente el curso y superen la evaluación establecida por el tutor recibirán certificados expedidos por el Programa HELP del Consejo de Europa en colaboración con los socios nacionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CANDIDATURAS

Requisitos obligatorios:

- Colegiación como ejerciente

Criterios de evaluación:

- Interés, formación y/o experiencia en Derecho Penal, Derecho Penitenciario y Derechos Humanos (50%)
- Capacidad de dotar a la formación de un efecto multiplicador (25%)
- Participación en servicios de orientación jurídica, en comisiones de un Colegio de la Abogacía y/o en la sociedad civil (25%)

ENVÍO DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán completarse en el siguiente [formulario](#):

<https://forms.office.com/e/mEFpjRgtaf>



La fecha límite de recepción finaliza el **8 de mayo** de 2024

Cláusula Protección de Datos

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española informacion@abogacia.es

Finalidad y base: Participación en el seminario HELP.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a informacion@abogacia.es. Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.